

el interior del país; preparáronse para descubrirle, y cargaron con las provisiones necesarias una multitud de indígenas atados uno á otro por el cuello. Si alguno se moría, no se detenían por eso; le cortaban la cabeza para no perder tiempo en desatarle y seguían su camino. Excusado es advertir que sucedió con dicho palacio lo que con El Dorado.

No habiendo podido aun sujetar la provincia de Calamari en atencion á la índole guerrera de sus habitantes, el oficial Don Pedro Heredia la sujetó por sí y ocupó el terreno que hay entre los dos grandes ríos Magdalena y Darien hasta el Ecuador. En una bahía muy extensa y fuerte fundó á Cartagena, que despues dió nombre á la provincia, y con sus muchas conquistas acumuló tanto oro, que el quinto correspondiente á la corona ascendió á veinte mil quintales de oro puro. Los habitantes fueron exterminados á millares, á pesar de la oposicion de los misioneros y del nuevo obispo de Cartagena.

Se sabía que caminando hácia Poniente se encontraría aun mayor cantidad de oro, y por todas partes cundía esta noticia y el deseo de hallarlo. Gonzalo Jiménez de Quesada se decidió á buscarlo; empresa no ménos ardua que la de Méjico y el Perú. Ochocientos ochenta y cinco Españoles se pusieron en camino en union de muchísimos Indios bautizados, á los cuales habian precedido Las Casas, Zambrano y otros dos misioneros. Muchos meses emplearon viajando con grandes trabajos por las Cordilleras hasta llegar al país afortunado. Los misioneros, en nombre del Cristo de que iban armados, prometían paz á los Indios, que por esto no oponían resistencia; pero los conquistadores deseaban encontrar al príncipe Bogotá, que era el que se tenía por opulentísimo. Á lo ménos esto no fué sueño como lo otro, porque verdaderamente los precursores encontraron una bonita ciudad, donde fueron recibidos con grandes fiestas como hijos del Sol.

Continuaban en tanto sus investigaciones los Españoles; pero aquel rey poco á poco fué advirtiendo la insaciable codicia de los adventizos, y mudó la cortesía en una hostilidad provocada por su barbarie. Mas los Indios sucumbieron como siempre; á las insinuaciones de Las Casas muchos se entregaron á la obediencia, y Quesada entró en Bogotá. Las riquezas sobrepujaron las grandes esperanzas; el orden civil, el culto, las tradiciones fabulosas, una corte bien arreglada, con trescientas mujeres en el harem, todo daba la apariencia de una ciudad bien civilizada, si el bueno de Las Casas no se hubiera aterrorizado y desengañado al verles sacrificar sus hijos.

Los naturales se llamaban Muisquios, y sus tradiciones referían que una señora llamada por su sabiduría Comizagal, tigre volante, blanca como una Española, y maga experta, visitó la provincia de Cerquin, y se estableció en Cesalcoquin, donde se adoraba el ídolo de tres caras espantosas, auxiliada por el cual consi-

guió la victoria y extendió sus dominios. Comizagal, aunque virgen, tenía tres hijos, entre los cuales se partió el reino, dejando excelentes máximas para gobernarle; despues viéndose morir, fué á buscar su lecho al templo, desde donde en medio de los truenos y relámpagos ascendió al cielo en forma de pájaro. Ella habia introducido entre los Indios el culto de los ídolos, uno de los cuales se llamaba el Gran Padre y otro la Gran Madre; á estos les pedían la salvacion, y á los demas las riquezas, el consuelo en los trabajos y la abundancia.

Otra tradicion referia que los padres de los Muisquios vivían desnudos y en la barbarie, sin artes, ni culto, cuando se apareció entre ellos un anciano procedente de la llanura al Oriente de las Cordilleras de Chingasa, el cual parecia de raza diversa de los naturales, con barba larga y espesa, y con tres nombres distintos, Bachica, Nemqueteba y Zuhé, que les enseñó á vivir en comunidad y cultivar las tierras. Llevaba consigo una mujer que como él tenía tres nombres, Chia, Yubecayguaya, Huytaca, tan bella como ladina, que siempre contrariaba á su esposo, dañando por la magia lo que él bendecía, y un sinnúmero de sus fechorías deshabetaron el valle de Bogotá. Por último, el marido indignado la mató, y se convirtió en la luna; Bachica entónces secó el valle y se introdujo el culto del sol.

Véase aquí una civilizacion tradicional, como en tantos otros lugares de América, donde se conservaban recuerdos de los tiempos antiguos; véase aquí una trinidad y una veneracion á los blancos, que redundaba en favor de los Castellanos, tenidos por de la estirpe ó enviados de Bachica ó de Comizagal. Pero los debieron de considerar muy pronto descendientes ó enviados del genio maligno, porque no saciados con el cúmulo de oro que robaban á mansalva, se hacían crueles por obtener mas, ostentando su conducta una contradiccion manifiesta con las máximas de caridad que Las Casas predicaba como fundamento de la religion de los invasores.

Internándose mas conquistaron otro país, y el rico reino de Tunca, á cuyo rey prendieron; despues á Sagamosco, metrópoli de la religion de Bogotá, donde habia un templo de maravillosa estructura, enriquecido con las ofertas de muchos siglos, y que por una casualidad se quemó. Por este contratiempo debieron creerse los Muisquios abandonados de su dios, y la conversion del supremo pontífice de aquel culto llevó tras sí una multitud de pueblo que de este modo quedaba sujeto á España, y los misioneros trataban de librar como podían de las violencias de los conquistadores.

Volviéronse, pues, con muchísimo oro; pero la retirada fué mas penosa de lo que podían figurarse: muchos murieron de hambre en el camino, como el Mídas de la fábula; otros, sorprendidos por la venganza de los Indios, se vieron obligados á abandonar su rico botín. Quisie-

ron vengarse en aquel mismo pueblo y mataron al rey Tizquesuca. Seguesagipa, su sucesor, fué preso, y despues de obligarle á enseñar los tesoros de su predecesor, fué ahorcado con toda su familia bajo indignos pretextos. Las Casas no podia hacer mas que lamentarse y dolerse de haber servido de instrumento á violentos latrocinios y exterminios feroces, á que él habia abierto la puerta, amansando á los naturales y prometiéndoles la paz y justicia del Evangelio. Quesada tuvo un fin desgraciado.

De este modo se fundaba el reino de Nueva-Granada, dándole por capital á Santa Fe, pudiendo decir muy bien los Españoles que habian encontrado aquel Dorado que estaba en la imaginacion de todos. No trajeron tesoros; asesinaron á los habitantes, y los pocos que sobrevivieron se refugiaron en las Cordilleras, donde no se les reunieron ni hombres, ni perros, y donde permanecieron algunos siglos, hasta que llegada la hora que tarde ó temprano concede la Providencia, se rehicieron contra sus opresores.

## CAPITULO X

Colonias españolas.

La España poseía, pues, en el Mediterráneo las islas de Mallorca, Menorca, Ibiza y Formentera, y la Sicilia; en África las ciudades de Ceuta, Oran, Mazalquivir, Melilla y el Peñon; en el Atlántico las Canarias; en Asia las Filipinas y algunos bancos en las islas de San Lázaro y de los Ladrones; en América las islas primitivas de la Española, Cuba, Puerto Rico, de los Caribes, la Trinidad, Santa Margarita, La Roca, Orchila, Blanca y algunas de las Lucayas; al Mediodía la Tierra Firme, el Perú, Chile, el Paraguay y el Tucuman; al Norte el antiguo y nuevo Méjico, la California y la Florida; en resumen, desde el 34° de latitud septentrional hasta el 53° de latitud meridional, es decir, una extension de cerca de seis mil millas á lo largo, ó sea la mitad de la superficie de la luna.

¡Cuántas ventajas no hubiera podido obtener con tan buenas posiciones, con las minas y los productos mas preciosos y diversos que ofrece la riquísima vegetacion de los trópicos, con los incomparables ríos de la Plata, de las Amazonas, Misisipí, San Lorenzo, si las hubiese reunido en un amplio sistema de comercio que abrazase el mundo entero! Tambien hubiera podido adquirir inmensas riquezas, haciendo libre el comercio con América, segun aconsejaban reiteradamente los frailes de la Española. Pero esta era conocida solo por la guerra, no por el comercio, y el sistema de exclusion y la esclavitud la obligaron á hacer desgraciados á los habitantes que no perecieron, empobreciéndose y debilitándose á sí misma. Tan verdad es que las maravillas de la conquista no se debían á Fernando ni á Carlos, ni á su política dudosa y sospechosa, sino á la admirable actividad de

cada hombre en particular, independiente y muchas veces en oposicion con la autoridad, la cual, dispuesta siempre á poner obstáculos, disimulaba despues cuando se trataba de la arbitrariedad ó de las violencias cometidas. Y por último, cuando el gobierno restableció el orden, fué el orden de los cementarios, y la civilizacion y los descubrimientos tuvieron que buscar en otra parte fautores y oyentes.

La España, estimulada por las inesperadas riquezas que producía el descubrimiento de las minas, no se contentó con el comercio con los indígenas, y quiso poseer el suelo; se meció en el gobierno de las colonias á cuya fundacion no habia contribuido; las consideró como pertenecientes, no al Estado, sino á la corona, y los reyes de la casa de Austria que subieron al trono, considerándose como propietarios universales de los países conquistados por sus súbditos, creyeron que tenían el derecho de darles la concesion de las tierras, de nombrar los jefes de las expediciones, despues los magistrados, y de fijar los privilegios que debían conceder á los colonos. Pero no conocieron nunca, ó no quisieron emplear los medios de hacerlas prosperar, y encaminándolo todo solo á enriquecer la metrópoli, no trataron mas que de saquear los países sometidos, sin dejar los capitales necesarios para fundar extensos establecimientos, cuando aun no se conocía la omnipotencia de la asociacion. Las falsas ideas antiguas sobre economía política, resucitadas por Carlos V, adquirieron con su ejemplo nueva autoridad; y así se vió autorizado el tráfico de Negros, se obligó á algunas clases á trabajar solo en provecho de otras, se fijaron á las colonias absurdas restricciones en la produccion y obligacion de consumos inútiles, de modo que los plantadores viviesen á expensas de los labradores, y la metrópoli se llevase la ganancia de aquellos á título de diezmos, tarifas y otras gabelas. De aquí provino la desigual distribucion de la riqueza, el lucro del contrabando, los súbitos enriquecimientos, y las rivalidades industriales que han sido causa de tantas guerras modernas.

En la absoluta ignorancia del sistema colonial, é inclinándose los Españoles mas á las expediciones aventureras que á la paciencia agrícola, no se fijó la atencion mas que en Méjico y en el Perú, que ofrecían metales preciosos; pero ni aun en estas provincias se pensó mas que en obtener la mayor cantidad de oro ó plata, no cuidándose para nada de los medios, é introduciendo el gobierno despótico mas absurdo.

No se consideraron, pues, los nuevos países como descubrimientos, sino como conquistas; ni tampoco podían llamarse colonias, sino posesiones del rey, que las concedía á quien quería con la carga de censos y tributos, gobernándolas por medio de lugartenientes, quitando á los colonos todo privilegio, y el derecho de intervenir en su propia administracion.

Convenia mucho al gobierno español que las

Carta-  
gena.

1536.

Bogotá.

1557.

1538.

tierras tuviesen un dueño, no para que las cultivase, sino para que pagase los impuestos. Así, pues, las distribuyó largamente entre los soldados conquistadores; dió á los de infantería una porción de cien piés de largo por cincuenta de ancho para la casa, y mil ochocientos noventa y cinco para el jardín; siete mil quinientos cuarenta y tres para el huerto, noventa y cuatro mil doscientos noventa y cinco para cultivar granos de la India, y lo suficiente para mantener diez cerdos, veinte cabras, cien carneros, veinte bueyes y cinco caballos; los soldados de caballería recibieron el doble para la casa y el quintuplo de lo demás. El sistema feudal de estas encomiendas duró hasta el tiempo de la emancipación, á pesar de que las leyes las restringieron y abohieron. Con este sistema tomó la esclavitud formas más regulares, y los Indios, repartidos en tribus de centenares de familias, tuvieron señores nombrados por la España, que solían ser guerreros que se habían distinguido en la conquista, ó abogados que iban á gobernar, ó monasterios ó iglesias.

Lo más que podía conseguir un particular era fundar una ciudad, con jurisdicción civil y criminal en primera instancia por dos generaciones, el derecho de nombrar los empleados municipales, y cuatro leguas cuadradas de terreno; este, exceptuando lo que ocupaban las casas del Común ó del fundador, se distribuía en partes iguales á la suerte, una por cada casa. Además los jefes de las colonias podían conceder terrenos á los que fuesen á establecerse allí, hasta que Felipe II quiso aprovecharse de estos vendiéndolos.

Como lo único que se deseaba eran los metales preciosos, se descuidaba el cultivo del terreno, de donde se originaron la pobreza y la corrupción. Al principio las minas pertenecían al descubridor; el gobierno las hizo explotar en sus propios dominios, hasta que viendo que perdía, las dejó á los particulares, exigiendo el quinto real como se hacía en España; después tuvo que rebajar este impuesto al décimo, y bajar el precio del mercurio para las amalgamas, que tenía monopolizado; sin embargo, sólo algunos arruinados tomaron parte en estas contratas, que hubieran desacreditado á un comerciante honrado.

Carlos V aumentó los impuestos de los Indios y de los propietarios con la *alcabala*, tasa del cinco por ciento sobre toda venta al por mayor, y que después fué aumentada hasta el catorce; las necesidades de la metrópoli obligaron al gobierno á imponer nuevos tributos, como el papel sellado, el estanco del tabaco, de la pólvora, del plomo, de los naipes, además de la bula de la Cruzada, por la cual cada uno pagaba en el Nuevo Mundo, cada dos años, de treinta y cinco sueldos á trece francos, según su posición y riquezas, por el indulto cuadragésimo. El año 1601 cada Indio pagaba treinta y dos reales al año de contribución, y cuatro de servicio real, lo que subi-

ría entre todo á veinte y tres francos, cantidad que después fué limitada á quince y últimamente á cinco. En la mayor parte de Méjico la capitación llegaba á once francos, además de los derechos parroquiales, por los cuales se pagaban diez francos por el bautizo, veinte por la partida de casamiento y treinta y dos por la sepultura.

La España y después las demás naciones introdujeron un recurso que ya habían ensayado varias veces los pueblos antiguos; el monopolio de los productos de las colonias y de los géneros que estas necesitaban. Estaba prohibido plantar vides, olivos, y otros artículos que en aquellas hubieran prosperado y que tenían que comprar á la madre patria á peso de oro. Estaba también prohibido todo tráfico hasta de colonia á colonia, debiendo ir todo de España y venir á España. Era, pues, un delito capital el comerciar y aun el comunicarse con los extranjeros; de lo cual es fácil conocer cuántas vejaciones se originarían; así que todo el comercio del Nuevo Mundo estaba concentrado en Sevilla y limitado á los Españoles, y ni aun estos se veían libres de gravísimas trabas, pues estaba determinado el número de buques que debían salir de los puertos, de qué puntos, y por dónde debían ir; las visitas repetidas y las astucias fiscales hicieron subir al doble el precio de las mercancías, y se llegó á considerar como un favor el permitir aquellas expediciones, á que estimulaban los demás gobiernos.

Al principio la fundación de las colonias hizo revivir la industria en España, y el año 1545 vinieron tantos pedidos, que se calculó que no habría bastante con diez años de trabajo para satisfacerlos (1). Multiplicáronse por lo tanto los operarios, y en tiempo de Felipe II en Sevilla, centro del comercio con América, trabajaban diez y seis mil telares de paño y telas de seda, y más de ciento treinta mil operarios. Aumentóse también tanto la marina, que al principio del siglo XVII poseía la España más de mil buques mercantes.

Pero mientras se aumentaban los pedidos de las colonias, creyendo la España que era bastante rica, se dedicó á buscar oro en las nuevas regiones, y dejó que los demás países de Europa le suministrasen alimentos y vestidos. Rechazábalos el gobierno y prohibía la importación; pero siendo un mal necesario, no conseguía más que poner de manifiesto su impotencia, y la prohibición se eludía cubriendo las mercancías con el nombre de negociantes españoles, los cuales en esto se portaban con toda la honradez propia de su nación.

Este monopolio de pura apariencia estaba mantenido con absurdas disposiciones. La corte inspeccionaba el comercio; empleados reales visitaban el cargamento antes de que partiese y cuando llegaba, y por lo tanto solo salían y entraban buques en Sevilla. Dos escuadras

(2) CAMPOMÁNES, *Educ. popul.* I, 406.

hacían el comercio de España con América; una llamada de los *Galeones* y otra la *Flota*. Los primeros que comerciaban con la Tierra Firme, el Perú y Chile, iban á Cartagena, adonde acudían los traficantes de Santa Marta, Carácas y Nueva Granada: después pasaban á Portobello, aldea triste y mortífera para los extranjeros, donde se reunía mucha gente con los productos del Perú y de Chile, para cambiarlos por las manufacturas de Europa. En ninguna parte se hacía un tráfico tan rico como en aquella feria anual de cuarenta días, y con tan buena fe que ni aun se desembalaban las mercancías, bastando la palabra del mercader. La Flota iba á Veracruz adonde recibía los tesoros de la Nueva España depositados en los Ángeles, y después las dos escuadras se reunían en la Habana para venir juntas á Europa.

Estando el comercio limitado á un solo puerto, debía concentrarse en pocas manos, que podían evitar la competencia, y por lo tanto tasar arbitrariamente las mercancías; tanto que las que se revendían en América, dejaban el doscientos ó trescientos por ciento de ganancia. Entre las dos escuadras no podían cargar más de veintisiete mil quinientas toneladas, lo que era demasiado poco para las necesidades de las colonias, que estaban surtidas escasamente y de malos géneros. Suplía esta falta el contrabando, y conociéndose sus efectos, se quisó castigar con una severidad monstruosa, con la muerte, y con someter al delincuente á la Santa Inquisición como reo de impiedad.

Los doctos proponían aquella libertad que es el único remedio para estos abusos; pero ¿eran capaces de escucharlos los degenerados Austriacos que dominaban en España? Además una gente entusiasmada con la facilidad con que habían conquistado grandes reinos, asesinado pueblos enteros, encontrado montones de oro y de perlas, ¿no hubiera tenido por loco al que hubiese dicho: « No es conveniente devastar un campo fértil para explotar una mina de oro: el aumento del oro no hace más que encarecer las mercancías, que se compran con él? » Pero los errores económicos traen en pos de sí el castigo. En breve los tesoros de América, antes de llegar á España, se consumieron en pagar las mercancías extranjeras, y Felipe II, propietario de las minas del Potosí y de Méjico, se vió obligado á dar á las monedas de cobre el valor de las de plata. La universidad de Toledo hizo presente á Felipe III, que el dinero andaba tan escaso, que por un capital se pagaba de interés la tercera parte (1).

Pero ¿podían prosperar las colonias cuando caminaba á su ruina la metrópoli? La ignorancia y el orgullo se obstinaban en querer el oro y el poder, en vez del libre cambio y de la superioridad civil, que los hubiera elevado recíprocamente.

Los papas, de cuya astuta y tradicional ambi-

(1) CAMPOMÁNES, I, 417.

ción tanto se ha dicho, no comprendieron cuánto podía sacarse de la América, ó lo descuidaron. Alejandro VI cedió á Fernando el Católico todo el diezmo, para que sufragase los gastos de las misiones, y Julio II el patronato y nombramiento de todos los beneficios. Eran, pues, los reyes de España jefes de la Iglesia Americana, con aquellos derechos que tan contestados eran en Europa, como el elegir para los empleos, disponer de las rentas, y administrar los beneficios vacantes, y no tenía fuerza en América ninguna bula, si no la había dado el pase el consejo de Indias.

El clero secular y regular se aumentó considerablemente en el Nuevo Mundo, y según Gonzalo Dávila, en 1649 en la América Española había un patriarca, seis arzobispos, trescientas cuarenta y seis prebendas, dos abadías, cinco capellanes del rey y ochocientos cuarenta conventos (1). La mayor parte de los monjes iba de España, y fácil es conocer que no serían los mejores. El deseo de romper las rígidas reglas, á que se habían sometido en su patria, inducía á muchos á buscar en América una vida más libre; los Mendicantes podían obtener una parroquia, y percibir el diezmo, estaban exentos de la jurisdicción episcopal; todo lo cual hacía que muchos se extraviasen, entregándose á la disolución ó á la sordida avaricia de que veían tantos ejemplos.

Ni aun el gobierno sabía cuánto sacaba España de las colonias; pero es seguro que esta gastaba en la administración las dos terceras partes de las rentas. Durante el ministerio del marqués de la Ensenada, se introdujo algún orden, y en los doce años que duró su administración la corona sacaba diez y siete millones setecientos diez y nueve mil cuatrocientos cuarenta y ocho francos de aquellos países y de los derechos de embarque y desembarque. Aumentó después este ingreso, y en 1780, Méjico producía al tesoro cincuenta y cuatro millones, el Perú veintisiete, Guatemala, Chile y el Paraguay nueve: y quitando cincuenta y seis millones para cubrir los gastos, quedaban al fisco treinta y cuatro millones, á los que hay que agregar veinte que producían en Europa las mercancías que se enviaban á las colonias y las que se recibían de allá. Calculábase, pues, en cincuenta y cuatro millones lo que rendía al tesoro el Nuevo Mundo.

Administrativamente se dividían las posesiones españolas de América en nueve Estados, casi completamente independientes unos de otros; en la zona tórrida los vireinatos del Perú y de Nueva Granada, y las capitanías generales de Guatemala, Puerto Rico y Carácas; en los trópicos los vireinatos de Méjico y Buenos Aires, y las capitanías generales de Chile y de la Habana que comprendía la Florida. Los funcionarios recibían sus estipendios del rey, el cual estaba representado por vireyes, jefes de la ad-

(1) *Teatro eclesiástico de las Indias Occidentales*, tom. I, pref.